

Ushuaia, 23 OCT 2018

VISTO:

Los Expedientes N° 980/2018 y 449/2016 del Registro de Expedientes de esta Universidad, la Ordenanza CS N° 007/2017, la Resolución CS N° 155/2018, el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior N° 155/2018 aprobó el llamado a Convocatoria a Subsidios para Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico/Social (PIDUNTDF) 2018 y las Bases para dicha Convocatoria, quedando establecida la apertura de la misma el día 24 de septiembre de 2018 y su cierre el día 24 de octubre.

Que para la fecha de cierre, el día 24 de octubre se ha declarado un paro nacional al cual se han adherido en las últimas horas numerosos gremios.

Que el sistema nacional CVAR para presentación de antecedentes curriculares requerido por la convocatoria a tales fines presenta inconvenientes operativos que impiden la impresión de la información registrada por los docentes investigadores.

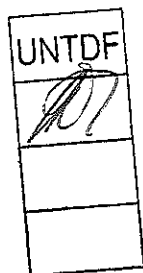
Que en consecuencia la Secretaría de Ciencia y Tecnología autorizó la presentación de antecedentes personales en otros formatos, debiendo los docentes investigadores proceder a la reformulación de sus respectivos Currículums, lo que ha motivado dilaciones en la preparación de la documentación.

Que tanto la Secretaría de Ciencia y Tecnología como los Institutos han recibido solicitudes de docentes investigadores para la prórroga de la convocatoria.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología considera conveniente establecer una prórroga, en base a los considerandos enunciados precedentemente y que existe consenso al respecto entre los directores de Instituto.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, Ad Referendum del Consejo Superior.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo en virtud del artículo 50°, Inciso a), del Estatuto de la UNTDF.



A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

POR ELLO:

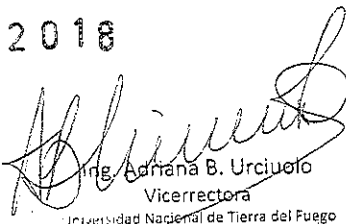
LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar, Ad Referendum del Consejo Superior, la prórroga de la Convocatoria a Subsidios para Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico/Social (PIDUNTDF) 2018 hasta el día 30 de octubre a las 14 hs.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, publíquese, comuníquese en la página WEB de la UNTDF. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC) Nº 654 - 2018


Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

